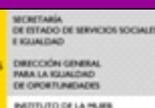


**Boletín****RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS  
FONDOS EUROPEOS**Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDADSECRETARÍA  
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
PARA LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES  
INSTITUTO DE LA MUJER**SUMARIO****# ACTUALIDAD EN LA RED**

- Celebración de la 8ª Reunión plenaria de la Red en Murcia
- Envío del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 a la Comisión Europea
- Celebración de una reunión técnica sobre los avances en la elaboración de los Dictámenes en materia de Igualdad de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales 2014-2020
- Novedades con relación a las jornadas formativas impartidas por la Red en las Comunidades y Ciudades Autónomas
- Noticias destacadas

**# ACTIVIDAD EN LA RED**

- Próximos eventos

**# CONOCIENDO LA RED Y LAS PERSONAS**

- Entrevista a Andrés Hermida Trastoy, DG de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

**# UTILIDADES PRÁCTICAS**

- Herramientas
- Otras publicaciones de interés

**ACTUALIDAD EN LA RED: Celebración de la 8ª Reunión plenaria de la Red en Murcia**

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, celebró en la ciudad de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014, su 8ª Reunión Plenaria. En ella participaron 70 representantes de Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios, Órganos Gestores y Organismos de Igualdad tanto de ámbito estatal como regional, que compartieron dos jornadas de trabajo en el Salón de Actos de la Consejería de Sanidad y Política Social del Gobierno de la Región de Murcia. **(continúa en pág. 2)**



Asistentes en la Reunión plenaria de la Red en Murcia

**SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE**

Platéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos, al siguiente correo de la Red:

[redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es)

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

**Eventos próximos**

16 y 17 de octubre, Logroño (La Rioja)

**9ª Reunión Plenaria de la Red**

## ACTUALIDAD EN LA RED: Celebración de la 8ª Reunión plenaria de la Red en Murcia

### (viene de portada)

La reunión institucional corrió a cargo de María Ángeles Palacios, Consejera de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia, Jorge García Reig, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Esther Pérez Quintana, Subdirectora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y Jesús Casas Grande, Subdirector General de Programas del Instituto de la Mujer.

En el Plenario se desarrollaron dos presentaciones sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Acuerdo de Asociación de España y en los programas operativos plurirregionales del FEDER y del FSE del periodo 2014-2020, a cargo de Jorge García Reig y Esther Pérez Quintana. Asimismo, se anunció que la presentación facilitada por la Comisión Europea, sobre el nuevo Código de Conducta Europeo

para la Asociación, estaría disponible en la página web de la Red.

También se presentó el Dictamen en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y se acordó celebrar una reunión técnica en el mes de junio en el Instituto de la Mujer, a fin de comentar el estado de situación de dichos Dictámenes.

Por otro lado en Murcia, como viene siendo habitual en todas las reuniones plenarias de la Red, se impartió una sesión de capacitación relativa a empleo juvenil e igualdad de oportunidades en el nuevo período de programación, y se celebraron sendas sesiones de los Grupos de Trabajo vigentes, sobre I+D+i y sobre Igualdad en los Fondos del nuevo período de programación.

En el Plenario también hubo cabida para la participación de las personas integrantes de la Red y la aplicación de los aprendizajes obtenidos en su gestión diaria de los Fondos, en este caso en la voz de Carmen Asenjo, del Instituto Aragonés de la Mujer, que presentó los trabajos realizados en el marco de la Cátedra de Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza, y de Julia Martínez Cob, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid, que presentó la experiencia "Generando cambios". En lo relativo a las buenas prácticas que en esta materia ponen en marcha las diferentes Comunidades Autónomas, se presentaron dos experiencias de la Región de Murcia referentes a la integración de la perspectiva de género en los programas de inserción sociolaboral para personas con especiales dificultades así como en la promoción del emprendimiento femenino.

La clausura de la reunión plenaria corrió a cargo de Leopoldo Navarro Quílez, Director General de Política Social de la Región de Murcia, y de Jesús Casas Grande, Subdirector General de Programas del Instituto de la Mujer. Por último, Carmen Corral Miguel, Directora General de Servicios Sociales de la Rioja, emplazó a las personas asistentes a la 9ª Reunión Plenaria, cuya celebración está prevista los días 16 y 17 de octubre en La Rioja.



De izquierda a derecha: Jorge García Reig, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del MINHAP, María Ángeles Palacios, Consejera de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia, Jesús Casas Grande, Subdirector General de Programas del Instituto de la Mujer y Esther Pérez Quintana, Subdirectora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del MEYSS.

## NOTICIAS DESTACADAS

# El Instituto de la Mujer ha atendido más de 14.300 solicitudes de información y consultas por discriminación por razón de sexo en 2013: Los temas en los que se han concentrado las consultas, recibidas mayoritariamente a través de los teléfonos gratuitos puestos a disposición de la ciudadanía, están relacionadas con el derecho de familia, las actividades propias del Instituto de la Mujer, la corresponsabilidad en el empleo y la violencia de género ([saber más](#)).

# Celebración de la jornada "Mujeres y tecnología: experiencias con las TIC" (6 de mayo de 2014): Durante la jornada se abordaron dos grandes temas, las implicaciones de las TIC en la educación y las oportunidades que ofrecen a las mujeres en el mercado laboral, para lo que se contó con el testimonio de mujeres de muy diversos ámbitos que compartieron su experiencia con las TIC ([saber más](#)).

## Envío del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 a la Comisión Europea: contenido en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres



El Gobierno de España ha enviado el 22 de abril a la Comisión Europea el Acuerdo de Asociación para el próximo período de programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020, en el que han participado el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad autonómicos.

formarán parte como miembros de pleno derecho del Comité de Seguimiento de los mismos.

Así pues, la igualdad debe introducirse en las distintas fases:

- En la programación, los Programas Operativos deberán identificar las brechas de género existentes en los ámbitos de intervención de los Fondos, plantear objetivos de género y proponer acciones para alcanzarlos, entre otras medidas de promoción de la igualdad.
- En la fase de implementación, se promoverá que en la gestión de los proyectos cofinanciados se tengan en cuenta las brechas de género existentes; se potenciará el uso de cláusulas sociales en convenios, convocatorias de subvenciones y contrataciones públicas; se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres; se incluirá información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad en los informes anuales; y se visibilizará la aportación de las mujeres y su acceso a los Fondos en las acciones de comunicación
- En las fases de seguimiento y evaluación, la evaluación ex ante valorará la adecuación de las medidas planeadas para promover la igualdad entre mujeres y hombres; los Organismos de Igualdad representados en el Comité de Seguimiento deberán supervisar las medidas ejecutadas y los indicadores operativos de seguimiento vinculados al objetivo de igualdad; se propone la realización de una evaluación específica sobre la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de los Fondos; y se dará continuidad a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, ampliada al ámbito de los Fondos, FEADER y FEMP.

En el capítulo relativo a la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Acuerdo recoge la manera en la que éste se ha de promover, desde su doble enfoque de transversalidad en las diversas fases desde la programación, implementación y seguimiento y evaluación, y de acciones específicas o positivas en las diferentes actuaciones cofinanciadas por los Fondos. Asimismo, reconoce que la integración de la igualdad corresponde a cada uno de los organismos responsables de la gestión de los Fondos que cuentan para ello con el apoyo y la colaboración de sus respectivos Organismos de Igualdad.

Asimismo, se garantiza la participación del Instituto de la Mujer y de los Organismos de Igualdad autonómicos, en todas las fases de ejecución de los respectivos Programas, a la vez que

## NOTICIAS DESTACADAS

# El Instituto de la Mujer ha atendido más de 14.300 solicitudes de información y consultas por discriminación por razón de sexo en 2013: Los temas en los que se han concentrado las consultas, recibidas mayoritariamente a través de los teléfonos gratuitos puestos a disposición de la ciudadanía, están relacionadas con el derecho de familia, las actividades propias del Instituto de la Mujer, la corresponsabilidad en el empleo y la violencia de género ([saber más](#)).

# Celebración de la jornada "Mujeres y tecnología: experiencias con las TIC" (6 de mayo de 2014): Durante la jornada se abordaron dos grandes temas, las implicaciones de las TIC en la educación y las oportunidades que ofrecen a las mujeres en el mercado laboral, para lo que se contó con el testimonio de mujeres de muy diversos ámbitos que compartieron su experiencia con las TIC ([saber más](#)).

## Celebración de una reunión técnica sobre los avances en la elaboración de los Dictámenes en materia de Igualdad de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales 2014-2020

El pasado 12 de junio, tal como se acordó en el anterior Plenario de la Red, tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer en Madrid, una reunión técnica para poner en común el estado de situación de los Programas Operativos y los avances en la elaboración de los Dictámenes en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020.

A dicha reunión, asistió una amplia representación de los Organismos Intermedios y Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, además de las Autoridades del FEDER, el FSE, el FEADER y el FEMP a nivel nacional.

Así, intervinieron, para exponer el estado del proceso, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con relación a los Programas Operativos de ámbito nacional del FEDER, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con relación a los Programas Operativos de ámbito nacional del FSE, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con relación al FEADER y al FEMP, y todos los Organismos Intermedios y de Igualdad de las Comunidades Autónomas presentes. Asimismo, el Instituto de la Mujer presentó el primer Dictamen elaborado, correspondiente al Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE 2014-2020.

La jornada sirvió para clarificar algunos aspectos relativos a la elaboración de los Dictámenes, así como para compartir experiencias con relación a la manera que los Organismos de Igualdad han participado en los procesos puestos en marcha para articular el principio de partenariado en los diferentes Programas Operativos y para constatar los importantes avances que se están produciendo con relación al periodo de programación 2007-2013, tanto en materia de integración de la igualdad de género, como en la cooperación institucional entre los Organismos de Fondos y los de Igualdad.



## Novedades con relación a las jornadas formativas impartidas por la Red en las Comunidades y Ciudades Autónomas



De acuerdo con el Plan de Trabajo de la Red para el año 2014 y con la finalidad de avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de ejecución de los Fondos, durante el último trimestre se han continuado celebrando varias acciones formativas en diversas Comunidades Autónomas.

La Región de Murcia, Castilla y León, Baleares, Aragón y Galicia han sido las cinco Comunidades Autónomas en que se han desarrollado consecutivamente acciones de capacitación entre los meses de abril y junio de 2014.

Los contenidos de la jornada en estas Comunidades han comprendido una panorámica sobre la nueva política de cohesión comunitaria para el periodo 2014-2020, de la aplicación del principio de igualdad en el nuevo periodo, así como el desarrollo de casos prácticos sobre FEDER y FSE. Además, estas sesiones formativas se han ido actualizando al ritmo que lo han hecho los diferentes documentos de programación del nuevo periodo. En ese sentido, entre las presentaciones se han incluido contenidos relativos al Dictamen de Igualdad así como al Acuerdo de Asociación presentado a Bruselas en el mes de abril.

Las sesiones se han saldado con una gran afluencia de participantes, fundamentalmente personas representantes de Organismos Intermedios y Gestores de Fondos Estructurales y de Organismos de Igualdad, pero también de la gestión de otros Fondos como el FEADER. Como en las sesiones formativas de meses anteriores, la celebración de estas jornadas ha contribuido a reforzar y en ciertos casos, a hacer patente la tan necesaria coordinación entre los organismos responsables de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y los organismos responsables de la administración y gestión de los Fondos de cada Comunidad Autónoma.

## CONOCIENDO LA RED Y A LAS PERSONAS

### Entrevista a Andrés Hermida Trastoy, Director General de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

#### ¿Cómo se ha integrado hasta ahora el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEP?

El Reglamento del FEP establece que uno de los objetivos principales de este fondo es la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector pesquero y de las zonas de pesca. Este principio, que se desarrolla en el artículo 11, inspiró la creación de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, la primera Red impulsada a iniciativa de un Estado miembro para promover el papel de la mujer en el sector, la comunicación y el intercambio de iniciativas y mejores prácticas entre las mujeres que trabajan en el ámbito de la pesca, en cualquiera de sus distintas áreas, y a través de la cual se han canalizado la mayoría de las medidas a favor de la igualdad.

Asimismo, el Estado español a la hora de definir su estrategia nacional para este periodo de programación ha considerado que los elementos esenciales para una correcta integración de la perspectiva de género son, por una parte, que esta figure como uno de los compromisos y objetivos principales de la intervención pública y, por otra, incluir la participación de diversos agentes en dicha integración, por lo que se incorporó al Instituto de la Mujer en el Comité de Seguimiento.

A partir de ahí, se han establecido como prioridades estratégicas fundamentales, por un lado, el fomento de la igualdad de oportunidades, sobre todo de cara a eliminar barreras y discriminaciones que afectan a los grupos más desfavorecidos --como consideramos han sido tradicionalmente y siguen siendo las mujeres-- y, por otro, la de potenciar el papel de estas con los objetivos específicos de mejorar su visibilidad, fomentar la realización de planes de igualdad en las

empresas, realizar un correcta implementación de las estrategias de género por parte de la Administración, así como mejorar su empoderamiento a través del asociacionismo y del trabajo en red en el marco de las acciones colectivas.

Igualmente, de cara a la elección de proyectos se han considerado prioritarias las actuaciones encaminadas a la igualdad y a potenciar el papel de la mujer en el sector.

#### ¿Qué retos se plantean para el periodo 2014-2020 en relación a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEMP?

De cara al nuevo periodo 2014-2020 consideramos que es fundamental seguir integrando la perspectiva de género en una estrategia nacional que nos permita trascender los logros hasta ahora alcanzados y superar los desafíos pendientes en materia de igualdad. Para ello, creemos que se debe partir de la mejora, actualización y desagregación de datos en las estadísticas referidas al empleo femenino en el sector, que es el gran reto, pues sin datos no hay visibilidad y sin visibilidad no hay prioridad.

Asimismo, a través de las intervenciones cofinanciadas por el FEMP debe seguir apoyándose de forma decidida el liderazgo y la participación de las mujeres del sector, así como el asociacionismo femenino, pues es la mejor manera de que puedan aumentar su capacidad de interlocución, presencia y grado de representación en aquellos foros y espacios donde se debaten las cuestiones que les afectan. Y, obviamente, dada la situación actual, no podemos olvidar que otro ámbito de intervención crucial es el

*“a través de las intervenciones cofinanciadas por el FEMP debe seguir apoyándose de forma decidida el liderazgo y la participación de las mujeres del sector, así como el asociacionismo femenino”*

emprendimiento para favorecer la incorporación de la mujer a aquellos ámbitos potencialmente creadores de empleo o donde estas se encuentran poco representadas, ya que en estos momentos no podemos permitirnos prescindir de la capacidad emprendedora con que cuentan las mujeres del sector.

En el impulso de todas estas medidas la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero deberá tener un papel destacado.

**El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) formará parte, en el próximo periodo de programación 2014-2020, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), que compartirán reglamentación. Por esta razón, la Autoridad Gestión del FEMP en España se incorporará a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos. ¿En qué medida considera que la Red puede contribuir a responder a estos retos? ¿Qué espera de ella?**

Obviamente, la transversalidad que se requiere para la efectiva implantación de la estrategia de igualdad que antes he comentado sólo se conseguirá a partir de la implicación de diferentes entidades y agentes en su desarrollo. Y en tanto que la misión de esta Red es velar por la integración de este principio horizontal en todos los programas e intervenciones financiadas por los fondos estructurales en España, considero que estar dentro de ella es una garantía de que las cosas se van a hacer bien en este sentido, ya que la Red posibilita la puesta en común de conocimientos, herramienta y metodologías, el asesoramiento técnico y el aprovechamiento de sinergias entre distintos organismos: de una parte, las autoridades de gestión de los fondos y, de otra, las responsables de las políticas de igualdad de género.

## Entrevista a Andrés Hermida Trastoy, Director General de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Teniendo en cuenta que nos encontramos en pleno proceso de programación, considero que esta Red es un eficaz instrumento para facilitar el análisis, el debate y la colaboración –como ya ha quedado patente en la elaboración del Acuerdo de Asociación—para que todos vayamos en la misma dirección de avanzar en materia de igualdad. Por ello, de esta Red espero que contribuya a la armonización de criterios y al impulso de medidas que hagan posible el objetivo común de mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género tanto en la elaboración del Programa Operativo del FEMP como en su posterior ejecución y seguimiento.

### ¿Que aspectos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres destacaría de la normativa europea relativa al nuevo FEMP?

En primer lugar, destacaría la importancia que el Reglamento FEMP da a la promoción de este principio horizontal, que ya aparece en sus considerandos iniciales y después se desarrolla en el artículo referido al fomento del capital humano, la creación de empleo y el diálogo social.

Este compromiso con la igualdad ya viene referenciado en el artículo 7 del Reglamento que establece las disposiciones comunes para los fondos estructurales, entre ellos el FEMP, y que va en línea con lo dispuesto en el Tratado de la Unión Europea (TUE), en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y en la Carta de los Derechos Fundamentales. La Unión es consciente, por tanto, de que sin el efectivo cumplimiento de este principio es imposible aumentar la cohesión económica, territorial y social. Así pues, destaca la coherencia y armonización que existe en la normativa europea --no solo en la que afecta al FEMP sino al resto de fondos estructurales-- respecto a la igualdad entre hombres y mujeres,

el mayor grado de observancia que se fija sobre las operaciones de los programas cofinanciados por los Fondos EIE para este nuevo periodo, así como el mayor nivel de cumplimiento que se exige a los Estados, instándoles al diseño de estructuras y estrategias más efectivas y adecuadas con este principio de acuerdo a las prácticas y circunstancias nacionales.

### ¿Qué opinión le merece que se haya incluido la presentación del Dictamen en materia de igualdad junto al Programa Operativo del FEMP?

Como Autoridad de Gestión y como Presidente de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, considero que es un paso más para garantizar la adecuada integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEMP.

Formalizar este dictamen específico implica, además, una forma de asegurar una homogeneidad entre los programas operativos de los distintos fondos europeos en materia de igualdad y para la Administración española resulta una fórmula eficaz para acreditar ante la Comisión Europea que se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, de manera real y efectiva, en las diferentes prioridades del Programa Operativo del FEMP.

Desde luego, de cara al diseño y redacción de la estrategia del PO, la adhesión al Dictamen ha supuesto un mayor esfuerzo en la utilización del lenguaje para procurar que sea inclusivo y, sobre todo, a la hora de identificar necesidades relacionadas con las brechas

*“de cara al diseño y redacción de la estrategia del PO, la adhesión al Dictamen ha supuesto un mayor esfuerzo en la utilización del lenguaje para procurar que sea inclusivo y, sobre todo, a la hora de identificar necesidades relacionadas con las brechas de género y de seleccionar los objetivos temáticos, las prioridades de inversión y los objetivos específicos con asignación para subsanarlas”*

de género y de seleccionar los objetivos temáticos, las prioridades de inversión y los objetivos específicos con asignación para subsanarlas. Pero se trata de un esfuerzo necesario y fructífero, ya que también supondrá un aval del compromiso con la igualdad ante los potenciales beneficiarios de las ayudas del FEMP.

### Recientemente, se ha aprobado un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

### Ambiente y el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad, para el desarrollo de actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el sector pesquero ¿Cuáles son los principales objetivos que se quieren conseguir con este Convenio?

El objetivo principal es impulsar de manera conjunta actuaciones orientadas a la inclusión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, así como a la eliminación de las discriminaciones y las brechas de género existentes en el sector pesquero.

Como primer fruto de este convenio, el MAGRAMA está contando con la participación del Instituto de la Mujer en las distintas fases de la elaboración del Plan Estratégico para la Igualdad de Género en el Desarrollo Sostenible de la Actividad Pesquera y Acuícola (2014-2020), que se ha articulado teniendo como marco de referencia el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) del MSSSI para el periodo 2014-2016.

Igualmente, este convenio facilitará el diseño y puesta en marcha de otras iniciativas que supongan la mejora de la formación y el asesoramiento en materia de igualdad, así como el apoyo al liderazgo de las mujeres del sector pesquero.

## UTILIDADES PRÁCTICAS

### Herramientas: preparando la nueva programación

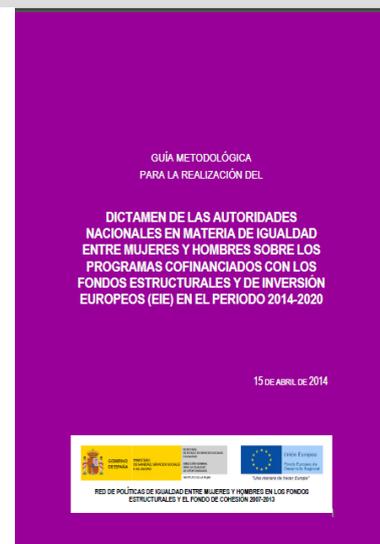
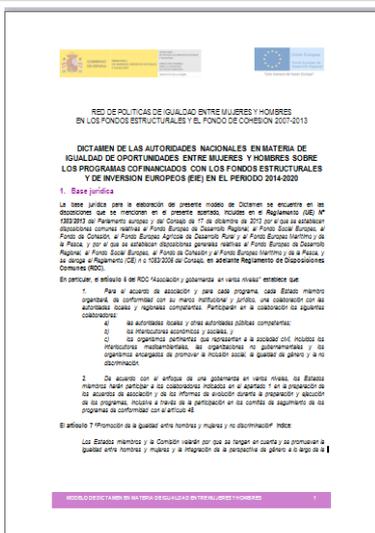
En este número presentamos las dos herramientas elaboradas por la Red para facilitar a los Organismos de Igualdad la elaboración de los Dictámenes en materia de Igualdad de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales 2014-2020.

Se trata de dos documentos de carácter complementario. El primero, elaborado por el Instituto de la Mujer –Secretaría Técnica de la Red– en colaboración con las Autoridades españolas de Gestión del FEDER y del FSE, recoge el Modelo

de Dictamen de las autoridades nacionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los programas cofinanciados con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) en el periodo 2014-2020. El segundo, por su parte, constituye una herramienta práctica de consulta, basada en el documento anterior, que tiene por objeto orientar a los Organismos de Igualdad en la revisión de cada uno de los 12 aspectos que son valorados en el Dictamen.

*DICTAMEN DE LAS AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES SOBRE LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS CON LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (EIE) EN EL PERÍODO 2014-2020*

*GUÍA METODOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SOBRE LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS CON LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (EIE) EN EL PERÍODO 2014-2020*



<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/metodologia/docs/2014/DictamenOOII.pdf>

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/metodologia/docs/2014/GuiaMetodologicaDictamen.pdf>

### Otras publicaciones de interés

# [Batería de estudios de la Comisión Europea relativos a igualdad y conciliación.](#)

# Convocatoria de cursos de verano en temas de género:

“[Miradas de género en la ciencia y tecnología](#)” (Universidad de La Rioja).

“[Aspiraciones profesionales de mujeres y hombres: ¿tienden a desaparecer las diferencias de género?](#)” (Universidad Complutense de Madrid).

“[Comunicación social, género y cambio de valores](#)” (Universidad del País Vasco).

“[Mujer, economía y empresa](#)” (Universidad Internacional Menéndez Pelayo).

[www.inmujer.es/areasTematicas/redPoliticas/](http://www.inmujer.es/areasTematicas/redPoliticas/)